

a la distinción entre curso de Letras y curso de Ciencias en el tercer ciclo. Afirma de esta manera, en contraste con la idea vigente en la reforma de 1936, el principio de que el curso del Instituto constituye una preparación a los estudios universitarios.

Las disciplinas del curso complementario se subdividen de la siguiente manera:

Letras.—Filosofía, cinco horas por semana; Ciencias geográficas, tres horas; Ciencias biológicas, tres horas; Organización política y administrativa del Estado, una hora; Higiene y Educación física, Canto coral.

Los programas no han sido modificados a fin de que, al aumentar el número de horas en las lecciones destinadas a la enseñanza de las asignaturas fundamentales de cada grupo, los Profesores podrán dejar a los estudiantes una preparación más profunda. Entre estas modificaciones, alcanzan una particular ventaja la enseñanza del portugués, del latín, matemáticas, filosofía, geografía, biología, física y química. Por el contrario, resulta que por estas modificaciones, los estudiantes del grupo de Letras quedan privados de la enseñanza de las ciencias biológicas, físico-químicas y matemáticas, y los alumnos del grupo de Ciencias quedan privados de la enseñanza del portugués y del latín, pudiendo, sin embargo, presentarse a los cursos universitarios con una preparación especial más sólida.

El Decreto tiende a la necesidad de aumentar el estudio de las lenguas vivas y promete, a este propósito, oportunas modificaciones.

Suiza. - La enseñanza del italiano en las Escuelas elementales

La «Demopedéutica», Asociación pedagógica y cultural del orden primario del cantón Ticino, ha propuesto la introducción de la lengua italiana en todas las Escuelas elementales de segundo grado de Suiza (Sekundarschulen) (7°, 8°, 9° año del período escolástico obli-

gatorio). Esta propuesta, que en sí misma no representa una novedad absoluta, tiene en Suiza, en este momento, un carácter particular porque, sostenida oficialmente por el Departamento de Educación del cantón Ticino, está aceptada por el Gran Consejo de dicho cantón. Los fines propuestos con esta introducción del italiano como materia obligatoria de enseñanza y de examen son: reforzar la cohesión de los tres troncos lingüísticos de Suiza, favorecer la importantísima obligación de la Confederación de mediación entre las culturas europeas y, desde el punto de vista práctico, crear un nuevo campo de actividad para los Maestros del Ticino.

El italiano se ha estudiado en muchas Escuelas de Suiza, y precisamente en las Escuelas elementales de segundo grado, en las Escuelas medias y en la Universidad. En la mayoría de los casos constituyó una materia facultativa o parcialmente obligatoria. Se dejaba optar al estudiante entre el italiano y el inglés. Como materia obligatoria y materia de examen se encuentra en algunos cantones cercanos a Italia y que, por esto, tienen con ella relaciones culturales y económicas más ligadas. La nueva iniciativa de la «Demopedéutica» de introducir el italiano como materia obligatoria incluso en la Escuela elemental —donde existe ya como materia potestativa, junto al francés—, será acogida con gusto por los demás cantones. En los cantones más cercanos a Italia se multiplicarán los esfuerzos para la difusión de la lengua italiana en medio de sus Escuelas.

La enseñanza en Bulgaria

A principios del siglo XIX no había Escuelas secundarias en Bulgaria; los jóvenes búlgaros que aspiraban a una instrucción media veíanse en la necesidad de hacer sus estudios o en Atenas o en Constantinopla. Hacia el año 1830, los Centros de Segunda Enseñanza de Rusia comenzaron a ser frecuentados por los búlgaros, cuyo número aumentaba de año en año.

Fué Vasil Evstatieff Apriloff, rico negociante de Gabrovo, el que concibió la noble idea de dotar a su tierra natal con una Escuela